



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007400-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a autorización de las obras de ampliación del cementerio de Val de San Lorenzo (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 30/06/2011 el Concejal del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo Ricardo Fernández Luengo, en escrito dirigido al Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social en León con número de entrada 20113200000724, comunica las irregularidades que tiene el proyecto para ampliar el cementerio de Val de San Lorenzo que el Ayuntamiento había aprobado. Entre esas irregularidades se encuentra la existencia de un pozo que está situado a menos de 75 metros del actual cementerio y en épocas de sequía se utiliza para abastecimiento público, así como la existencia en un radio de 100 metros en torno al actual cementerio de más de 15 pozos de extracción de agua, que no figuran en el proyecto. El proyecto de ampliación fue enviado desde el Ayuntamiento el pasado año 2016, siendo prácticamente una copia del que se aprobó por el Ayuntamiento en el año 2011. La principal diferencia radica en que este último ha sido aprobado en Junta de Gobierno sin ser debatido por el Pleno de la Corporación.



Por ello se pregunta:

¿Cómo es posible que se haya autorizado la ampliación de este cementerio sin comprobar los datos comunicados en su día sobre la existencia de distintos pozos alguno de ellos destinado a consumo humano -el pozo que aparece con el n.º 4 y que el Proyecto dice que es de uso industrial cuando que en tiempos de sequía se usa para llenar los depósitos de agua Municipales- o la existencia de más de 15 pozos de extracción de agua en un radio de 100 metros alrededor del cementerio actual?

¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León estas circunstancias de las que tiene conocimiento desde 2011?

Valladolid, 28 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido